

RESOLUCIÓN
N° 1583/95

EXPEDIENTE N° 4.284/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PA 1734

Buenos Aires, *31* de octubre de 1995.

Vistas las presentes actuaciones, por las cuales tramita la contratación directa de los trabajos de adecuación de locales del edificio sito en la Av. Comodoro Py 2.002, asignados al fuero federal en lo criminal y correccional; y

Considerando:

Que mediante la resolución n° 1297 de fecha 14 de septiembre de 1995 se autorizó a la Subdirección de Arquitectura -Ley 23.984-, a formular y suscribir -con intervención del área de asesoramiento jurídico de la Dirección General de Arquitectura y Servicios- el respectivo contrato de obra pública, "ad referendum" del Tribunal, por la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y UNO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$25.051,45), de acuerdo con los precios cotizados por la firma ESUCO S.A.

Por ello y teniendo en cuenta lo informado a fojas 73/74,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el contrato de obra pública, obrante en tres ejemplares a fojas 64/72 de las presentes actuaciones, suscripto por el señor Subdirector de Arquitectura Ley 23.984, Arquitecto Mario Luciano Marelló y el señor Ing. Juan Carlos Forte, en su carácter de vicepresidente de la firma ESUCO S.A.

2°) Regístrese. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración y remítanse las actuaciones a la Subdirección de Arquitectura -Ley 23.984- y, por su intermedio, notifíquese a la firma contratista. Tome previa intervención el Registro de Inmuebles Judiciales.



[Signature]
EDUARDO MOLINA S. J. 1995